

ARTÍCULO

## EL CENTRO DE ESTUDIO. UNA FORMA ORGANIZATIVA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE AMPLIA GENERALIZACIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR CUBANA

*Lic. Walfredo González Rodríguez, Ministerio de Educación Superior, Cuba*

*Dr. José Luís García Cuevas, Ministerio de Educación Superior, Cuba*

### Resumen

En las universidades coexisten tres formas organizativas de carácter estructural donde se realizan actividades de investigación y de innovación tecnológica: el departamento docente, el centro de investigación y el centro de estudios (CE). En este artículo se analiza brevemente el surgimiento de los Laboratorios Científicos y Grupos de Trabajo Científico como antecedentes del surgimiento de los CE. Se analizan las principales características de los CE, tales como su misión, objetivos, nivel de subordinación, y su composición multidisciplinaria, entre otros aspectos.

### Palabras clave:

centro de estudios, investigación, laboratorios científicos, innovación tecnológica.

### Abstract

*In the universities three organizing forms of structural character coexist where activities of investigation and technological innovation are realised: the educational department, the research center and the training center (TC). In this article one briefly analyzes the sprouting of the Scientific Laboratories and Scientific Work groups like antecedents of the sprouting of the TC. The main characteristics of the TC are analyzed, such as their mission, objectives, level of subordination, and its multidisciplinary composition, among others aspects.*

### Key words:

*training center, investigation, scientific laboratories, technological innovation.*

## EL CENTRO DE ESTUDIO. UNA FORMA ORGANIZATIVA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE AMPLIA GENERALIZACIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR CUBANA

### INTRODUCCIÓN

Un aspecto importante del proceso de dirección de cualquier actividad encaminada al cumplimiento de determinados objetivos, lo constituye las formas o aseguramientos organizativos que se diseñen e implanten para tal propósito. En el caso de la dirección del proceso de investigación científica en la educación superior cubana, a lo largo de los años se ha trabajado continuamente en la búsqueda de formas organizativas del trabajo de investigación, que contribuyeran a alcanzar de la forma más efectiva posible, la misión que la misma tiene trazada, consistente en contribuir con sus resultados al desarrollo científico técnico y socio económico del país.

Este artículo caracteriza una de las formas organizativas de mayor desarrollo alcanzado en los últimos 20 años en la educación superior, nos referimos a los Centros de Estudios.

Los Laboratorios Científicos y Grupos de Trabajo Científico. Antecedentes.

En los inicios del período de reestructuración de la educación superior cubana, y la ampliación de la red de centros de educación superior por todo el país, años 1975 y 1976, la investigación científica se desarrollaba fundamentalmente, en los departamentos docentes con la participación de profesores a tiempo parcial y estudiantes universitarios, así como en los centros de investigación, en los que participaban mayoritariamente investigadores a tiempo completo, existiendo unos 20 centros por esa fecha.

El significativo crecimiento del nivel de actividad de la educación superior en esa etapa, sobre todo, en el proceso de formación de profesionales, evidenció con más nitidez la siempre existente contradicción entre la utilización del fondo de tiempo de los profesores universitarios y las múltiples actividades de tipo académica y científica que debe acometer en un mismo periodo. Esta etapa se caracterizó por una alta carga docente y el fraccionamiento del tiempo dedicado a la actividad de investigación.

En 1980 el Ministerio de Educación Superior (MES) pone en vigor el Reglamento del Trabajo Científico Técnico. En el mismo se incluye una nueva forma organizativa para la realización de trabajos de investigación: El Laboratorio Científico (LC), que de hecho existían en unas pocas universidades, pero mediante el Reglamento se fijaban las principales normativas para su creación y funcionamiento.

Con esta figura organizativa, se pretendía jerarquizar la investigación en los marcos del departamento docente y reconocer los grupos destacados en su labor científico-técnica, al ser los que preferentemente podrían conformarse en Laboratorios Científicos.

Los Laboratorios Científicos tuvieron una amplia concepción de trabajo, incluyendo en sus objetivos: la investigación científica, la prestación de servicios científicos técnicos y la participación en los procesos innovativos, en correspondencia con las demandas del país. Sin embargo, la proyección organizativa de los mismos fue muy limitada, al concebirse este tipo de organización en los límites de un departamento docente. Su acogida y expansión por las universidades no fue la esperada, sólo se crearon unos pocos Laboratorios en los años siguientes.

A partir del curso 1982/83 se introducen cambios en la organización del trabajo de los profesores universitarios en el departamento docente. Un cambio importante estuvo relacionado con las normas de tiempo establecidas para las diferentes actividades que realiza el profesor.

La medida anterior le otorgaba mayor autoridad al Jefe del departamento, al poder distribuir (planificar) el fondo de tiempo en función de las tareas y las prioridades que debía acometer el personal docente. Esta nueva forma organizativa creó condiciones para favorecer el proceso de investigación en el departamento docente, pues estaba en manos del jefe del departamento disminuir la fragmentación del tiempo para la investigación, e incluso concentrar o asignar más tiempo a los profesores de mayores posibilidades científicas y con tareas de investigación de mayor importancia y perspectiva.

Lo anterior respaldó y favoreció acciones de priorizar el trabajo científico en los departamentos, aunque las mismas no tuvieron el nivel de generalización y sistematicidad necesaria.

En 1986 se decide instaurar otra forma organizativa, denominada Grupos de Trabajo Científico (GTC), cuya creación la autorizaba la Dirección del Mes. Tenían como propósito, al igual que los Laboratorios Científicos, jerarquizar y facilitar la realización de actividades de investigación científica en las universidades, destinadas a la solución de importantes problemas del desarrollo socioeconómico de la nación en correspondencia con la política y objetivos de la Organización del MES.

Características de este nuevo tipo de organización, es el carácter no estructural del mismo, y su amplia flexibilidad organizativa, procurándose en todos los casos necesarios su conformación multidisciplinaria. Estos GTC se concibieron integrarse por profesores universitarios e investigadores, los cuales mantendrían su vínculo laboral con los departamentos docentes de procedencia para la realización de su actividad docente. Esto debía facilitar un uso más amplio del fondo de tiempo de los profesores en función de las necesidades de la investigación que acometieran

## EL CENTRO DE ESTUDIO. UNA FORMA ORGANIZATIVA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE AMPLIA GENERALIZACIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR CUBANA

los GTC y dar una respuesta más consecuente con las demandas del país en investigaciones priorizadas.

Como resultado de la anterior medida se incentivó la creación de GTC de este nuevo tipo en varias universidades, comenzándose un proceso de concepción y propuesta de creación al Mes. La decisión de instaurar otro tipo de institución en la educación superior denominada Centro de Estudios, condicionó a que la mayoría de los GTC concebidos en esa etapa, y con desempeño exitoso, evolucionaran hacia esta nueva forma de organización.

### Los Centros de Estudios (CE)

No cabe duda que los GTC fueron un precedente de consideración para el surgimiento de los Centros de Estudios. Un año después de establecerse la creación de los primeros, se instauraba en la educación superior cubana una nueva forma organizativa estructural: los Centros de Estudios.

Con la Resolución Ministerial No. 365 de 1987 se legalizaba la posibilidad de creación de esta nueva figura organizativa en la educación superior, y se describía en la misma su definición, vigente aún, y la cual fue la siguiente:

«El centro de estudios es una dependencia docente e investigativa de carácter multidisciplinario que, en la estructura del CES, realiza actividades docentes de pre o posgrado y trabajos de investigación científica, garantizando con ello la participación activa de la educación superior en la solución de problemas que presenta el desarrollo socioeconómico del país. Estarán integradas por miembros del Claustro de Profesores y además por investigadores, en los casos que se considere necesario.

Los Centros de estudio pueden estar subordinados directamente al Rector, a un vicerrector o a un Decano a propuesta del Rector.»

El establecimiento de una definición amplia, flexible, que permitiera contar con un instrumento organizativo nuevo, para jerarquizar y facilitar la actividad de investigación y que las estrategias del desarrollo científico determinaran el tipo y característica de Centro de Estudio a crear, fue una visión muy acertada en ese momento. Es por eso que hoy se cuenta con una amplia Red de Centros de Estudios, con una amplia diversidad de tipo funcional, pero en correspondencia con las necesidades de las universidades. Analicemos sus características fundamentales.

### Misión y Objetivos de los Centros de Estudios

Al igual que los LC y los GTC, se concibieron con el objetivo de priorizar la actividad científico investigativa, en el marco del funcionamiento de las instituciones académicas universitarias, con la ventaja de que, esta nueva dependencia forma parte de la

estructura universitaria, lo cual es un factor que ha favorecido el funcionamiento de los mismos y la jerarquización de las tareas que acometen. Pero a diferencia de los LC y GTC, los CE se concibieron con la posibilidad de acometer también funciones y tareas relacionadas con la formación profesional y la superación posgraduada.

Esta amplitud en su misión y objetivos ha permitido asimilar funciones docentes en dependencia de las particularidades y necesidades de las instituciones a los cuales pertenecen y de los propios objetivos del CE. Lo anterior ha posibilitado en algunos casos, la función docente asumiera un mayor espacio que la actividad investigativa. Un ejemplo de lo anterior fueron los Centros de Estudios vinculados a las Técnicas de Dirección, donde la tarea de superación de los Cuadros tuvo una alta presencia en los mismos por la alta jerarquización dada por el país a dicha actividad.

### Vínculos e Integración con la Facultad

Aunque en la definición de la subordinación de los CE se dejaba la posibilidad que pudiera ser a nivel de Centro, la estrategia estuvo dirigida a priorizar la Facultad como nivel de subordinación y así la gran mayoría de los CE tiene este estatus. Esto contribuye, por una parte, a no divorciar la actividad del CE con los intereses científicos y docentes de la Facultad, es decir que se convierta en un factor de desarrollo, no sólo investigativo, sino también desde el punto de vista docente, tanto de pre como de posgrado. Por otra parte el nivel jerárquico que ocupa, le posibilita lograr una adecuada coordinación con el equipo de dirección de la facultad, al cual pertenece y sobre todo con los jefes de departamento de la misma, pues el CE es una dependencia que vincula de forma estable o temporalmente a profesores de diversos departamentos. Sólo en casos excepcionales, y sobre todo por un nivel de desarrollo alcanzado o por tener objetivos de vínculos con todas o la mayoría de las áreas, como es el caso de los CE de Pedagogía, estos están subordinados a nivel universitario.

### Integrantes de los Centros de estudios

El CE es una dependencia que se basa, por lo general, para su funcionamiento, en una plantilla propia pequeña. Está concebido que se integre por profesores de diversos departamentos, incluso fuera de los límites de una Facultad, si fuese necesario, de forma temporal, en función de los proyectos de investigación y de tareas de posgrado que tengan previsto acometer. El personal fijo del CE, se concibe en un pequeño número, para llevar a cabo, además de la Dirección del mismo, las tareas de organización y coordinación de las líneas de investigación y objetivos

## EL CENTRO DE ESTUDIO. UNA FORMA ORGANIZATIVA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE AMPLIA GENERALIZACIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR CUBANA

importantes de posgrado que tengan previstos. Esto le posibilita al CE organizarse de forma multidisciplinaria en dependencia de los requerimientos científicos de las investigaciones a desarrollar y con ello crea una amplia capacidad de respuestas a las demandas económicas y sociales.

En la definición de los CE se planteó la conveniencia de que los mismos contaran con algunos investigadores a tiempo completos, con el objetivo de facilitar la continuidad del trabajo en las temáticas de investigación, y así enfrentar la movilidad de algunos profesores integrantes de los mismos. Las regulaciones nacionales establecidas por la Academia de Ciencias de Cuba y posteriormente por el CITMA limitaron llevar a cabo esta estrategia, aspecto este que pudiera ser ventajoso para el funcionamiento de los CE.

### Dinámica de la expansión de los centros de estudios

Al iniciarse la década de los 90, cuatro años después de haberse creado las condiciones para la organización de las investigaciones mediante Centros de Estudios, existían ya 17 en funcionamiento. De este total, 15 se concentraban solamente en las universidades de La Habana (UH) y las Villas (UCLV) y en el Instituto Superior Politécnico José Antonio Echeverría (ISPJAE). A finales de 1997 existían ya 35 CE creados, en unos 6 años se duplicó este tipo de organización en la educación superior. No se aprecia todavía un crecimiento espectacular de los mismos, aunque en ese momento se habían extendido a 10 CES.

La explosión en el crecimiento de los CE se produce en esta última etapa, hasta la actualidad, en la cual se ha creado un total de 62 centros más. Todos los Centros de Educación Superior; excepto uno, disponen de CE. La UH (15), UCLV (14) y la Universidad de Oriente (13) son las que más tienen. La política de promoción y apoyo de la Dirección del Ministerio a la creación de este tipo de organización, unido a las ventajas y facilidades de su establecimiento en las universidades, así como los favorables desempeños de la mayor de los existentes, favoreció la dinámica de su crecimiento en estos últimos años.

### Organización idónea para la educación superior

Con la aparición de los Centros de Estudios, la educación superior comenzó a contar con tres tipos de dependencias, que desarrollaban la actividad de investigación científica en diversos grados. Al propio tiempo dichas entidades, también cumplían con otras funciones principales de la educación superior, sobre todo la de la superación posgraduada. En el gráfico más bajo se esquematiza esta situación.

El Centro de Estudio se convierte en un eslabón intermedio entre el departamento docente y el centro de investigación a los efectos de sus responsabilidades investigativas y docentes. La flexibilidad con la que se ha concebido la formación de un CE, posibilita, que en dependencia de los intereses por los cuales se ha decidido crear un CE y los propios intereses institucionales, las funciones investigativas pueden tener una proporción que se acerque a un centro de investigación, o que las responsabilidades de formación y superación que asuman, lo acerque más a la de un departamento docente. Un CE puede concebirse a la medida de las necesidades del desarrollo de un área determinada en el marco de una universidad en particular. Es por esta razón que podemos afirmar que el CE es una organización idónea para la educación superior.

### CONCLUSIONES

A pesar de las serias limitaciones materiales y financieras que se han afrontado a lo largo de estos años atrás, la actividad de investigación científica en las universidades del Ministerio de Educación Superior, ha podido mantenerse con vitalidad, incluso en algunas esferas menos exigentes de recursos se ha logrado avances de consideración. Muchos han sido los factores que ha posibilitado lo anterior. Uno de esos está sin dudas en la dedicación y el esfuerzo de los profesores universitarios.

Consideramos que el conglomerado de Centros de Estudios que se ha formado en el transcurso de estos años, es también otro factor, de influencia importante en el desarrollo de la investigación científica y de sus resultados en las universidades. La tendencia creciente de CE en objetos priorizados de investigación en cada universidad ha sido una política acertada y consecuente con el modelo de universidad científico - tecnológica, productiva y humanista, para promover y lograr un impacto superior sobre el desarrollo de la sociedad y en particular sobre la producción de bienes y servicios. Ha sido una forma de avanzar en la conversión de las universidades en Centros de Investigación, como en una ocasión, orientara el Jefe de la Revolución. Con dichas instituciones se ha facilitado prioridad y consecuencia en la atención a la investigación pertinente a la altura que demandaba ese nuevo paradigma, sin dejar de reconocer que no en todos los casos estas expectativas se han desarrollado según lo esperado.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ministerio de Educación Superior (1980): Reglamento del Trabajo Científico Técnico en la Educación Superior. La Habana.
- \_\_\_\_\_ (1986a): Resolución Ministerial No. 80 sobre la Creación de los Grupos de Trabajo Científico, La Habana.
- \_\_\_\_\_ (1986b): Situación actual y proyecciones de trabajo de la Ciencia y la Técnica en la Educación Superior en el MES, La Habana.
- \_\_\_\_\_ (1987): Resolución Ministerial No. 365 sobre la creación de los Centros de Estudios, La Habana.
- \_\_\_\_\_ (1997): Resolución Ministerial 140 sobre la aprobación, fusión y extinción de los Centros de Estudios, La Habana.
- González Walfredo y García J. L. (2006): Organización de la Ciencia en la Educación Superior Cubana. Los Centros de Estudios, V Simposio Universidad, Ciencia y Tecnología, 5to Congreso Internacional de Educación Superior, La Habana.

EL CENTRO DE ESTUDIO. UNA FORMA ORGANIZATIVA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE AMPLIA  
GENERALIZACIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR CUBANA

EL CENTRO DE ESTUDIO. UNA FORMA ORGANIZATIVA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE AMPLIA  
GENERALIZACIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR CUBANA

EL CENTRO DE ESTUDIO. UNA FORMA ORGANIZATIVA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE AMPLIA  
GENERALIZACIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR CUBANA

EL CENTRO DE ESTUDIO. UNA FORMA ORGANIZATIVA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE AMPLIA  
GENERALIZACIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR CUBANA

## Referencias bibliográficas

- Allende Landa, J. (1987): "Desarrollo Local y Reestructuración Urbano-regional", Estudios Territoriales, 25, Instituto del Territorio y Urbanismo, MOPU.
- Becattini, G. y Rullani, E. (1996): "Sistemas Productivos Locales y Mercado Global", Información Comercial Española, 754, Ministerio de Economía y Hacienda.
- Climent López, E. (1995): "La Formación Profesional como Instrumento de Desarrollo Endógeno: Propuestas para la Comunidad Autónoma de La Rioja", Vigo, Actas de la XXI Reunión de Estudios Regionales.
- Consejo de Universidades (1988): Las Situaciones y Perfil del Desempleo y Subempleo de los Titulados Universitarios, Ministerio de Educación y Ciencia.
- Cuadrado Roura, J.R. (1988): "Políticas Regionales: Hacia un Nuevo Enfoque", Papeles de Economía Española, 35, Fundación FIES.
- Del Castillo, J. y García Crespo, M. (1987): "Difusión Tecnológica e Industrialización (relación entre las Políticas Tecnológicas y el Desarrollo Local", Actas del II Simposium sobre Industrialización en Áreas Rurales, MOPU.
- , J. y otros (1993): "Lo Local y lo Internacional en el Desarrollo Contemporáneo", en Lo Local y lo Internacional en el Siglo XXI, Diputación Foral de Bizcaia.
- Friedmann, J. (1973): Urbanization, Planning and National Development, Beverly Hills, Sage.
- Garofoli, G. (1995a): "Desarrollo Económico, Organización de la Producción y Territorio", en Desarrollo Económico Local en Europa, Colección Economistas Libros, Colegio de Economistas de Madrid.
- (1995b): «Modelos Locales de Desarrollo. Lecciones de la Experiencia Italiana», en Desarrollo Económico Local en Europa, Colección Economistas Libros, Colegio de Economistas de Madrid.
- Grao, J. e Ipiña, A. (1996): "Apuntes Históricas de la Relación entre Economía y Educación", Economía de la Educación, Colección Estudios y Documentos, 22, Gobierno Vasco, Vitoria.
- Llorens Urrutia, J.L. (1987): "Política Regional y Desarrollo Endógeno", Actas del II Simposium sobre Industrialización en Áreas Rurales, MPOU.
- Maillat, D. (1995): "Desarrollo Territorial, Milieu y Política Regional", en Desarrollo Económico Local en Europa, Colección Economistas Libros, Colegio de Economistas de Madrid.
- OCDE (1995): Las Pequeñas y Medianas Empresas. Tecnología y Competitividad, Ediciones Mundi-Prensa, Madrid.
- Oroval, E. (1996): "Política Regional-Política Educativa en el Contexto Europeo", Economía de la Educación, Colección Estudios y Documentos, 22, Gobierno Vasco.
- Pereira Lorenzo, N. y Vázquez Barquero, J. A. (1995): "La necesidad de Definir una Política de Innovación Tecnológica a nivel Regional y Local", en Actas de la XXI Reunión de Estudios Regionales, Vigo.
- Pérez García, F. (1986): "Política Regional y Desarrollo Endógeno", Estudios Territoriales, 22, MOPU.
- Pérez Plaza, V. (1995): "Universidad y Desarrollo Regional en los Nuevos Escenarios", Actas de la XXI Reunión de Estudios Regionales, Vigo.
- Psacharopoulos, G. y Woodhall, M. (1987): Educación para el Desarrollo, Madrid, Editorial Tecnos.
- Stöhr, W.B. (1987): "El Desarrollo Económico Regional y la Crisis Económica Mundial", Estudios Territoriales, 25, MOPU.
- . (1988): "La Dimensión Espacial de la Política Tecnológica", Papeles de Economía Española, 35, Fundación FIES.

EL CENTRO DE ESTUDIO. UNA FORMA ORGANIZATIVA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE AMPLIA GENERALIZACIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR CUBANA

- Sweeny, G.P. (1988): "Innovación, Tecnología y Reorientación del Desarrollo Regional", Papeles de Economía Española, 35, Fundación FIES.
- Utrilla de la Hoz, A. (1991): "Las Nuevas Estrategias del Desarrollo Regional", Estudios Territoriales, 36, MOPU.
- Vázquez Barquero, A. (1984): "La Política Regional en Tiempos de Crisis. Reflexiones sobre el Caso Español", Estudios Territoriales, 15-16, MOPU.
- Vázquez Barquero, A. (1988): Desarrollo Local. Una Estrategia de Creación de Empleo, Madrid, Ediciones Pirámide.
- (1993): Política Económica Local, Madrid, Ediciones Pirámide.
- (1995): "Desarrollo Económico: Flexibilidad en la Acumulación y Regulación del Capital", en Desarrollo Económico Local en Europa, Economistas Libros, Colegio de Economistas de Madrid.
- (1996): "Desarrollo Reciente de la Política Regional. La experiencia Europea", en Actas del Curso de Verano Desarrollo Económico Local, Universidad de Vigo.
- (2005a): "El Desarrollo Urbano de las Regiones Periféricas de la Nueva Europa. El Caso de la Ciudad de Vigo", Ciudad y Territorio-Estudios Territoriales, 143, Ministerio de Vivienda.
- (2005b): "La Nuevas Fuerzas del Desarrollo", Barcelona, Antonio Bosch Editor.
- Vázquez Barquero, J.A. (1996): "Tecnología y Desarrollo", en Actas del Curso de Verano Desarrollo Económico Local, Universidad de Vigo.
- (1997): "Universidad y Desarrollo Económico Local y Regional", Actas de las V Jornadas de la Asociación Española de la Economía de la Educación, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca.
- Vegara, J.M. (1989): Ensayos Económicos sobre Innovación Tecnológica, Madrid, Alianza Editorial.
- Vence Deza, X. (1995): Economía de la Innovación y del Cambio Tecnológico, Madrid, Siglo XXI de España Editores.
- Wadley, D. (1988): "Estrategias de Desarrollo Regional", Papeles de Economía Española, 35, Fundación FIES.